



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1223

Corrección de errores de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 9 de enero de 2020 –publicada en el BOIB num. 8 de 18 de enero de 2020– por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe de Servicio de Urología del Hospital Universitario Son Espases

Antecedentes

Por medio de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 9 de enero de 2020 –publicada en el BOIB num. 8 de 18 de enero de 2020– por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe de Servicio de Urología del Hospital Universitario Son Espases.

1. Se ha advertido un error en el **apartado 4 Valoración, punto 2**.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en el **apartado 4 Valoración, punto 2** de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 9 de enero de 2020 –publicada en el BOIB num. 8 de 18 de enero de 2020– por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe de Servicio de Urología del Hospital Universitario Son Espases.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 3 de febrero de 2020

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

P.D. Consejera de Salud (BOIB num. 119 de 28 de septiembre de 2017)

Josep Manuel Pomar Reynés





ANEXO Corrección de errores

En el apartado 4 Valoración, punto 2

Donde dice:

4.2 El órgano convocante designa como asesores para resolver la convocatoria a:

a. IbSalut: M^a Eugenia Carandell Jäger (Titular)

Suplente: Francisco Miquel Albertí Homar

b. Hospital U Son Espases: M^a del Carmen Sanclemente Ansó (Titular)

Suplente: Marta de la Cruz Ruiz

c. Jefe Servicio: Luis Carlos Mora Fernández (Titular)

Suplente: Xavier González Argente

d. Comisión Nacional: José Luís Álvarez-Ossorio Fernández (Titular)

Suplente: Manuel Esteban Fuertes

e. Comisión Mixta (Facultativo): Vicente Riera Martí (Titular)

Suplente: Juan Antonio Pascual Romero

Debe decir:

4.2 El órgano convocante designa como asesores para resolver la convocatoria a:

a. IbSalut: M^a Eugenia Carandell Jäger (Titular)

Suplente: Francisco Miquel Albertí Homar

b. Hospital U Son Espases: M^a del Carmen Sanclemente Ansó (Titular)

Suplente: Marta de la Cruz Ruiz

c. Jefe Servicio: Luis Carlos Mora Fernández (Titular)

Suplente: Xavier González Argente

d. Comisión Nacional: José Luís Álvarez-Ossorio Fernández (Titular)

Suplente: Manuel Esteban Fuertes

e. Comisión Mixta (Facultativo): Vicent Riera Mari (Titular)

Suplente: Juan Antonio Pascual Romero

